



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



SECRETERIA COMUNAL DE
PLANIFICACION
SECOPLAC
— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 28 de Agosto del 2025

A: : PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 127/2025 denominado "Servicio de Sistema de Gestión y Arriendo de Software Municipal", según ID 3447-178-LP25, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone **ADJUDICAR** el presente proceso licitatorio al proponente "SNC TELECOMUNICACIONES LTDA", RUT: 77.703.360-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta : "Servicio de Sistema de Gestión y Arriendo de Software Municipal".
Unidad Técnica : Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Servicios Traspasados.
Número Propuesta : 127/2025.
ID Mercado Público : 3447-178-LP25.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 5.233/2025 de fecha 07 de Agosto del 2025, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N° 127/2025 denominada "Servicio de Sistema de Gestión y Arriendo de Software Municipal", y los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las 10:30 horas del Miércoles 27 de Agosto del 2025, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° 127/2025 denominada "Servicio de Sistema de Gestión y Arriendo de Software Municipal", según ID Mercado Público N° 3447-178-LP25, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **SNC TELECOMUNICACIONES LTDA** **R.U.T.: 77.703.360-3**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.2. **NUCLEO DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS SPA** **R.U.T.: 76.878.525-2**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art. 53° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTES VÁLIDAMENTE ACEPTADOS.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Artículo 53°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los



antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por esta comisión, donde se resume a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : SNC TELECOMUNICACIONES LTDA
R.U.T. : 77.703.360-3
Domicilio : Riquelme Nro. 1032, Iquique
Celular : / 572 391036
Correo Electrónico : josev@snc.cl / snunez@snc.cl / info@snc.cl
Representante Legal : María Rosa Nuñez Carvajal
R.U.T. Representante :

2.2. PROPONENTE:

Nombre/Razón Social : NUCLEO DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS SPA
R.U.T. : 76.878.525-2
Domicilio : José Miguel Carrera 364, Santiago
Celular :
Correo Electrónico : Viviana.vrsalovic.h@gmail.com
Representante Legal : Viviana Beatriz Vrsalovic Henríquez
R.U.T. Representante :

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 88°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%)** y **Oferta Técnica (70%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica 30%</p>	<p>Precio: Definido en el Anexo N°4: "Oferta Económica". 100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{Subcriterio} * \% \text{Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1:</p>



		<p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p>Nota 2: La OFERTA ECONÓMICA INGRESADA EN EL PORTAL será el VALOR TOTAL NETO, según las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación. En el Excel denominado "Anexo N°4: Presupuesto Económico Detallado" se indicará por cada sub-item el Valor Neto. Se deja constancia que el VALOR NETO ingresado en el portal deberán coincidir y ser consistente y exacto al valor total neto indicado en el excel.</p> <p>IMPORTANTE: En caso de existir ofertas de exentas de impuestos, SÓLO para efectos de evaluación de este criterio, se realizará el cálculo de las ponderaciones en base a los montos exentos y netos de los oferentes. Lo anterior, con el fin de poner en igualdad de condiciones a los oferentes participantes.</p>
--	--	--

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Criterio Oferta Técnica 70%	Comportamiento Contractual Anterior	1. Nota comportamiento base 5,00, o bien, no tiene información.	10	1.00	0.70
	Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.	2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.	7	0.70	0.49
		3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.	5	0.50	0.35
		4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.	3	0.30	0.21
		5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.	0	0	0
Criterio Oferta Técnica 70%	Comportamiento Contractual Anterior 10%	1. Cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	2.00	1.40
	Cumplimiento de Requisitos Formales Presentación de los documentos solicitados en el Art.53° de las bases administrativas. 20%	2. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales. Proponente responde lo solicitado, lo cual le permite contar con la totalidad de los antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación.	3	0.60	0.42
		3. No cumple con la presentación completa de los antecedentes, por lo que se solicita subsanar los errores u omisiones formales.	0	0	0



		<p>Proponente NO responde aun cuando se le haya solicitado, por lo que se continua con la evaluación sin este(os) antecedente(s).</p> <p>4.No cumple con la presentación completa de los antecedentes y la comisión decide NO solicitar subsanar los errores u omisiones formales.</p>	0	0	0
	<p><u>Pacto de Integridad</u></p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Declaración Jurada Simple Programa de Integridad".</p> <p>5%</p>	<p>1. Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.</p> <p>2. No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, no informa o no presenta.</p>	10	0.50	0.35
	<p><u>Análisis de la Propuesta Técnica</u></p> <p>Definido en el Anexo N°5: "Propuesta Técnica".</p> <p>Se evaluará según los parámetros establecidos, los cuales consisten en:</p> <p>1. Plan de Trabajo. 2. Capacitaciones.</p> <p>La Unidad Técnica para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas.</p> <p>35%</p>	<p>1. 1° Mejor Propuesta Técnica.</p> <p>2. 2° Mejor Propuesta Técnica.</p> <p>3. 3° Mejor Propuesta Técnica.</p> <p>4. 4° Mejor Propuesta Técnica.</p> <p>5. 5° Mejor Propuesta Técnica o siguientes propuestas técnicas, o no detalla de manera correcta la información solicitada.</p>	10	3.50	2.45
			7	2.45	1.72
			5	1.75	1.23
			3	1.05	0.74
			0	0	0
			7	2.45	1.72
	<p><u>Experiencia</u></p> <p>Definido en el Anexo N°9: "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios y/o bienes de similares características de la presente licitación, acreditables mediante la presentación de CONTRATOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR AMBAS PARTES, DECRETO Y/O</p>	<p>1. Cuenta y acredita 10 o más experiencias.</p> <p>2. Cuenta y acredita 7 a 9 experiencias.</p> <p>3. Cuenta y acredita 4 a 6 experiencias.</p> <p>4. Cuenta y acredita 1 a 3 experiencias.</p> <p>5. No cuenta y/o no acredita experiencia.</p>	10	3.00	2.10
			7	2.10	1.47
			5	1.50	1.05
			3	0.90	0.63
			0	0	0



	<p>RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME Y/O FACTURAS. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada,</p> <p style="text-align: center;">30%</p>			
--	---	--	--	--

Criterio de Desempeño:

Art.101° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Menor Oferta Económica.

3.1. ANÁLISIS OFERTAS ECONÓMICAS (30%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 88°, podemos concluir:

ÍTEM N°1			SNC TELECOMUNICACIONES LTDA	NUCLEO DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS SPA
Sub ítem	Detalle	Unid. Medida	VALOR NETO	VALOR NETO
1.1	Sistema de Contabilidad (Municipal)	Mensual	\$ 300.000	\$ 700.000
1.2	Sistema de Contabilidad (Educación)	Mensual	\$ 200.000	\$ 700.000
1.3	Sistema de Contabilidad (Salud)	Mensual	\$ 300.000	\$ 700.000
1.4	Sistema de Contabilidad (Cementerio)	Mensual	\$ 300.000	\$ 700.000
1.5	Sistema de Tesorería (Municipal)	Mensual	\$ 300.000	\$ 720.000
1.6	Sistema de Conciliación Bancaria (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 330.000
1.7	Sistema de Conciliación Bancaria (Educación)	Mensual	\$ 100.000	\$ 330.000
1.8	Sistema de Conciliación Bancaria (Salud)	Mensual	\$ 200.000	\$ 330.000
1.9	Sistema de Conciliación Bancaria (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000	\$ 330.000
1.10	Sistema de Ordenes de Ingreso (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 420.000
1.11	Sistema de Ordenes de Ingreso (Educación)	Mensual	\$ 100.000	\$ 420.000



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



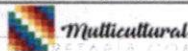
SECRETARÍA COMUNAL DE
**PLANIFICACIÓN
SECOPLAC**

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

1.12	Sistema de Ordenes de Ingreso (Salud)	Mensual	\$ 200.000	\$ 420.000
1.13	Sistema de Ordenes de Ingreso (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000	\$ 420.000
1.14	Sistema de Activo Fijo (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 530.000
1.15	Sistema de Activo Fijo (Educación)	Mensual	\$ 100.000	\$ 530.000
1.16	Sistema de Activo Fijo (Salud)	Mensual	\$ 200.000	\$ 530.000
1.17	Sistema de Activo Fijo (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000	\$ 530.000
1.18	Sistema de Control de Bodega (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 200.000
1.19	Sistema de Control de Bodega (Salud)	Mensual	\$ 200.000	\$ 200.000
1.20	Sistema de Control de Bodega (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000	\$ 200.000
1.21	Sistema de Remuneraciones (Municipal)	Mensual	\$ 300.000	\$ 190.000
1.22	Sistema de Remuneraciones (Educación)	Mensual	\$ 150.000	\$ 190.000
1.23	Sistema de Remuneraciones (Salud)	Mensual	\$ 300.000	\$ 190.000
1.24	Sistema de Remuneración Código del Trabajo (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 200.000
1.25	Sistema de Remuneración Código del Trabajo (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000	\$ 200.000
1.26	Sistema de Honorarios (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 140.000
1.27	Sistema de Adquisiciones (Municipal)	Mensual	\$ 250.000	\$ 300.000
1.28	Sistema de Adquisiciones (Salud)	Mensual	\$ 250.000	\$ 300.000
1.29	Sistema de Adquisiciones (Cementerio)	Mensual	\$ 250.000	\$ 300.000
1.30	Software Recursos Humanos y Personal (Municipal)	Mensual	\$ 300.000	\$ 200.000
1.31	Software Recursos Humanos y Personal (Educación)	Mensual	\$ 150.000	\$ 200.000
1.32	Software Recursos Humanos y Personal (Salud)	Mensual	\$ 300.000	\$ 200.000
1.33	Software Recursos Humanos y Personal (Cementerio)	Mensual	\$ 300.000	\$ 200.000
1.34	Sistema Intranet de Recursos Humanos (Municipal)	Mensual	\$ 100.000	\$ 260.000
1.35	Sistema Intranet de Recursos Humanos (Salud)	Mensual	\$ 500.000	\$ 260.000
1.36	Sistema de Convenio de Pagos (Municipal)	Mensual	\$ 250.000	\$ 250.000
1.37	Sistema de Convenio de Pagos (Cementerio)	Mensual	\$ 250.000	\$ 250.000
1.38	Sistema de Patentes Comerciales (Municipal)	Mensual	\$ 250.000	\$ 170.000
1.39	Derechos de Aseo (Municipal)	Mensual	\$ 250.000	\$ 200.000
1.40	Gestión Cobranza (Municipal)	Mensual	\$ 250.000	\$ 230.000



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

1.41	Sistema de Permiso Circulación (Municipal)	Mensual	\$ 600.000	\$ 300.000
1.42	App. Consultas de Licencias de conducir y permisos de circulación MAHO (Municipal)	Mensual	\$ 80.000	\$ 800.000
1.43	Declaraciones Juradas de Rentas (Municipal)	Mensual	\$ 130.000	\$ 400.000
1.44	Sistema de Gestión de Providencias (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 150.000
1.45	Sistema de Gestión de Providencias (Salud)	Mensual	\$ 200.000	\$ 150.000
1.46	Sistema de Gestión de Providencias (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000	\$ 150.000
1.47	Sistema de Entregas Masivas de Ayuda a la Comunidad (Municipal)	Mensual	\$ 130.000	\$ 230.000
1.48	Sistema de Control de Filas (Municipal)	Mensual	\$ 130.000	\$ 300.000
1.49	Sistema de Control de Filas (Salud)	Mensual	\$ 130.000	\$ 300.000
1.50	Sistema de Administración, Seguimiento y Gestión de Atenciones (Salud)	Mensual	\$ 190.000	\$ 330.000
1.51	Software Portal Web, de Transparencia, Correos (Municipal)	Mensual	\$ 1.800.000	\$ 600.000
1.52	Software de Control de Regalos Navideños (Municipal)	Mensual	\$ 150.000	\$ 600.000
1.53	Software de Confección de Informes Sociales (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 600.000
1.54	Servicio de Pagos Online (Municipal)	Mensual	\$ 650.000	\$ 200.000
1.55	Sistema de Licencias de Conducir, Fotografías y Huellas Digitales (Municipal)	Mensual	\$ 500.000	\$ 150.000
1.56	Mantenimiento de Software Gestión de Proyecto de Eventos Municipales (Municipal)	Mensual	\$ 200.000	\$ 200.000
1.57	Mantenimiento de Software Gestión de Proyecto de Eventos Municipales (Salud)	Mensual	\$ 200.000	\$ 200.000
1.58	Plataforma de gestión de solicitud de puntos varios	Mensual	\$ 100.000	\$ 230.000
1.59	Sistema de lectura remota de relojes control	Mensual	\$ 200.000	\$ 250.000
1.60	Sistema de lectura remota de relojes control (cementerio)	Mensual	\$ 200.000	\$ 250.000
VALOR TOTAL NETO ÍTEM 1 (Sumatorio sub ítem 1.1 al 1.60)			\$ 15.290.000	\$ 20.060.000

ÍTEM N°2			SNC TELECOMUNICACIONES LTDA	NUCLEO DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS SPA
Sub ítem	Detalle	Unid. Medida	VALOR NETO	VALOR NETO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Avda. Ramón Pérez Opazo N° 3125 – Fono (57) 2583043 – Fono (57) 2583047

Comuna de Alto Hospicio – Región de Tarapacá

Página 8 de 26



2.1	Total Recursos Humanos – Municipal (Art. 15°, letra a)	Mensual	\$ 5.723.426	\$ 40.800.000
2.2	Total Recursos Humanos – Salud (Art. 15°, letra b)	Mensual	\$ 744.312	\$ 20.400.000
2.3	Total Recursos Humanos – Todas las direcciones (Art. 15°, letra c)	Mensual	\$ 1.626.832	\$ 14.400.000
VALOR NETO ÍTEM 2 (Sumatoria sub ítem 2.1 al 2.3)			\$ 8.094.570	\$ 75.600.000

ÍTEM N°3			SNC TELECOMUNICACIONES LTDA	NUCLEO DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS SPA
Sub ítem	Detalle	Unid. Medida	VALOR NETO	VALOR NETO
3.1	Desarrollo de Software (contra cotización)	-	\$ 1	(*) \$ 120.000.000
3.2	Mantenimiento de Software o Aplicaciones Desarrolladas (propiedad municipal) (contra cotización)	-	\$ 1	(*) \$ 30.000.000
VALOR TOTAL NETO ÍTEM 3 (Sumatoria sub ítem 3.1 al 3.2)			\$ 2	(*) \$ 150.000.000

El proponente **Nucleo de Innovación y Proyectos Spa** presenta la siguiente observación referente a su oferta económica:

- (*) El Valor Neto Sub ítem 3.1 y Sub ítem 3.2, que informa en Excel "Anexo N°4: Presupuesto Económico Detallado" no son consistentes, debido a que en el **Art. 8°, Nro. 31** de las bases técnicas, se solicitó expresamente que para efectos de presentación de esta oferta debe utilizar el valor **\$1**, ya que el costo final estará supeditado a los servicios específicos que solicite la Municipalidad. Además, el costo asociado al desarrollo será válido únicamente tras la aprobación expresa del Municipio, previa presentación y evaluación de la cotización técnica-económica correspondiente.

Por lo anterior, en virtud del **Art. 82, Nro. 2**, Art. 60° de las Bases Administrativas y de acuerdo a los principios de Igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta presentada por el proponente **Nucleo de Innovación y Proyectos Spa** es declarada **INADMISIBLE**.

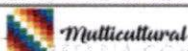
	SNC TELECOMUNICACIONES LTDA
Valor Total Neto (Ítem 1 + Ítem 2 + Ítem 3)	\$ 23.384.572

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CÁLCULO	POND. FINAL
SNC TELECOMUNICACIONES LTDA	\$ 23.384.572	$\frac{\$23.384.572}{\$23.384.572} \times 100\% \times 30\% \times 10 = 3.00$	3.00



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

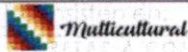
3.2. ANÁLISIS OFERTAS TÉCNICAS (70%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 88°, podemos concluir:

SNC TELECOMUNICACIONES LTDA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 70%	Comportamiento Contractual Anterior				
	Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.	Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00 , esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.	10	1.00	0.70
	Comportamiento Contractual Anterior 10%				
	Cumplimiento de Requisitos Formales	Proponente cumple con la presentación completa de antecedentes, sin errores u omisiones formales.	10	2.00	1.40
	Pacto de Integridad	Proponente posee un programa de integridad que sea conocido por supersonal.	10	0.50	0.35
Oferta Técnica 70%	Análisis de la Propuesta Técnica	El proponente presenta el siguiente análisis de Propuesta Técnica:	10	2.00	1.40
	Definido en el Anexo N°5: "Propuesta Técnica" . Se evaluará según los parámetros establecidos, los cuales consisten en: Anexo N°3:	1. Plan de Trabajo: SNC Telecomunicaciones Ltda. presenta un plan de trabajo que enfatiza la implementación de todas las áreas del municipio como un esfuerzo de equipo,	10	3.50	2.45



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



— Mas Ciudad. Mejor Ciudad. —

	<p>1. Plan de Trabajo. 2. Capacitaciones.</p> <p>La Unidad Técnica para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas.</p> <p>35%</p>	<p>buscando generar información para la gestión municipal y atender las particularidades de cada dirección. La empresa propone una solución dimensionada a la realidad actual, proyectando al municipio como una institución tecnologizada y orientada al mejor servicio comunitario mediante sistemas de gestión y atención al público vía Internet. Se enfocará en mejorar el manejo de información en áreas como Administración y Finanzas, Tránsito, Rentas, Obras, Desarrollo Social, Cementerio y Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y Disponibilidad del Software: Afirmar que todos los sistemas de gestión municipal solicitados ya están instalados y funcionando, con bases de datos desde el año 2005. Por lo tanto, no se requiere migración de datos. • Garantía y Mantenimiento de Software: Garantizan mantenimiento preventivo y correctivo realizado exclusivamente por su personal. Asumen la responsabilidad de la administración y los respaldos diarios de las bases de datos para garantizar su integridad. • Actualizaciones y Nuevas Funcionalidades: Las actualizaciones por cambios legislativos serán sin costo y se implementarán según lo exija la ley. Las nuevas funcionalidades solicitadas por el municipio serán evaluadas por costos y tiempos. • Finalización del Contrato: Las bases de datos en formato texto se dejarán en los servidores y discos de respaldo del municipio. • Responsabilidades de la Municipalidad: El municipio será responsable de definir usuarios y claves, así como de la legalidad y actualización de los softwares base de los servidores y equipos (sistemas operativos, Office, SQL Server, antivirus). <p>SNC Telecomunicaciones Ltda. no se</p>			
	<p>1. Plan de Trabajo. 2. Capacitaciones.</p> <p>La Unidad Técnica para efectos de asignar nota, evaluará cada oferta y hará un ranking de las ofertas.</p> <p>35%</p>	<p>buscando generar información para la gestión municipal y atender las particularidades de cada dirección. La empresa propone una solución dimensionada a la realidad actual, proyectando al municipio como una institución tecnologizada y orientada al mejor servicio comunitario mediante sistemas de gestión y atención al público vía Internet. Se enfocará en mejorar el manejo de información en áreas como Administración y Finanzas, Tránsito, Rentas, Obras, Desarrollo Social, Cementerio y Salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación y Disponibilidad del Software: Afirmar que todos los sistemas de gestión municipal solicitados ya están instalados y funcionando, con bases de datos desde el año 2005. Por lo tanto, no se requiere migración de datos. • Garantía y Mantenimiento de Software: Garantizan mantenimiento preventivo y correctivo realizado exclusivamente por su personal. Asumen la responsabilidad de la administración y los respaldos diarios de las bases de datos para garantizar su integridad. • Actualizaciones y Nuevas Funcionalidades: Las actualizaciones por cambios legislativos serán sin costo y se implementarán según lo exija la ley. Las nuevas funcionalidades solicitadas por el municipio serán evaluadas por costos y tiempos. • Finalización del Contrato: Las bases de datos en formato texto se dejarán en los servidores y discos de respaldo del municipio. • Responsabilidades de la Municipalidad: El municipio será responsable de definir usuarios y claves, así como de la legalidad y actualización de los softwares base de los servidores y equipos (sistemas operativos, Office, SQL Server, antivirus). <p>SNC Telecomunicaciones Ltda. no se</p>			



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
**PLANIFICACIÓN
SECOPLAC**

— Mejor Ciudad, Mejor Ciudad —

		<p>responsabiliza por las conexiones de Internet y telefonía.</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollo de Software y Portales Web: Ofrecen el desarrollo de soluciones de software integrales bajo solicitud. Proponen un Portal Web Municipal auto-administrable con información para la comunidad, y un Portal de Transparencia actualizado desde 2009, también auto-administrable para el cumplimiento de la ley de transparencia, ambos portales estarán disponibles desde el primer día.• Recursos Humanos: Asignarán personal para soporte de los softwares de gestión municipal (Municipal, Salud, Educación y Cementerio), funcionario a media jornada para soporte de software de gestión de salud, y funcionario con dedicación exclusiva como fotógrafo y diseñador gráfico para el portal web. <p>2. Capacitaciones:</p> <p>La capacitación de SNC Telecomunicaciones Ltda. tiene como objetivo principal la mejora constante en la utilización de los sistemas (software), la calidad de la información ingresada y la calidad de la información obtenida.</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipos de Capacitación:<ul style="list-style-type: none">- Capacitación Inductiva: Dirigida a funcionarios nuevos o a quienes utilizarán el software.- Capacitación de Actualización: Sobre las modificaciones y actualizaciones de los sistemas, incluyendo cambios legales.• Infraestructura: El municipio deberá proveer las instalaciones adecuadas, mientras que SNC proporcionará el personal capacitador, proyector, computador y material didáctico. Se adjunta un			
--	--	---	--	--	--



		<p>cronograma de capacitación de 12 meses que incluye 10 sistemas, con una capacitación cada 6 meses sobre cada uno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinación: El municipio designará un Coordinador de Capacitación para seleccionar a los funcionarios participantes. Cualquier cambio en los temas o en el lugar/fecha de las capacitaciones deberá informarse al Administrador de Contrato con al menos una semana de anticipación. 			
	<p>Experiencia</p> <p>Definido en el Anexo N°9: "Formulario Experiencia".</p> <p>Se evaluará la presentación de experiencias del proponente en la provisión de servicios y/o bienes de similares características de la presente licitación, acreditables mediante la presentación de CONTRATOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR AMBAS PARTES, DECRETO Y/O RESOLUCIONES QUE APRUEBAN CONTRATOS, ORDENES DE COMPRAS EN ESTADO RECEPCIÓN CONFORME A LOS Y/O FACTURAS. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p>30%</p>	<p>Por lo anterior, proponente califica en el rango "1° Mejor Propuesta Técnica".</p> <p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Decreto Alcaldicio 4926/2025. NO CUMPLE. Proponente presenta medio de verificación que solo es de aprobación de trato directo y no de aprobación de contrato, no acreditando experiencia. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Contrato 2024. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Contrato 2021. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. 	10	3.00	2.10



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

		<p>Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p> <p>Medio Verificación: Contrato 2017. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>5. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio .</p> <p>Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p> <p>Medio Verificación: Prorroga Contrato 2017. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>6. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio .</p> <p>Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p> <p>Medio Verificación: Contrato 2016. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio .</p> <p>Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p> <p>Medio Verificación: Contrato 2012. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>8. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio.</p> <p>Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 3447-2071-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>9. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio.</p> <p>Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 3447-2074-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p>			
--	--	---	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC
— Nos Ciudad. Mejor Ciudad. —

		<p>10. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-2062-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>11. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1918-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>12. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1756-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>13. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1744-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>14. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1383-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>15. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p>			
--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

Más Ciudad. Mejor Ciudad.

		<p>Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1382-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>16. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1381-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>17. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1020-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>18. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1019-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>19. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1018-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>20. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-697-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p>			
--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

		<p>21. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-677-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>22. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-676-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>23. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-325-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>24. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-324-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>25. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-323-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>26. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p>			
--	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

		<p>Medio Verificación: Orden de Compra 3447-6-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>27. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-5-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p>			
		<p>28. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. CUMPLE. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4-TD25. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>29. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. CUMPLE. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4495-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>30. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. CUMPLE. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4494-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>31. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. CUMPLE. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4493-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p>			



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

		<p>32. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4134-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>33. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4133-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>34. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-4134-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>35. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-2069-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>36. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-827-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>37. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Medio Verificación: Orden de Compra 3447-24-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>38. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1343-AG24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p>			
		<p>39. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. CUMPLE. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-1285-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>40. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. CUMPLE. Detalle de Servicio: Suministro de sistema de gestión municipal y soporte computacional. Medio Verificación: Orden de Compra 3447-2618-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>Por lo anterior, el proponente califica en el rango "Cuenta y acredita 10 o más experiencias".</p>			
					Puntaje Obtenido 7.00

4. CONCLUSIONES

En virtud de los análisis efectuados a las variables establecidas en el Artículo 88° de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a las calificaciones que se realizaron, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proveedor	Oferta Económica	Oferta Técnica	Calificación Final
	30%	70%	
SNC TELECOMUNICACIONES LTDA	3.00	7.00	10.00



En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar la propuesta pública **N°127/2025, ID: 3447-178-LP25**, denominada **"SERVICIO DE SISTEMA DE GESTIÓN Y ARRIENDO DE SOFTWARE MUNICIPAL"**, al proponente **"SNC TELECOMUNICACIONES LTDA"**, RUT: **77.703.360-3**, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, con una duración del contrato de **UN AÑO**, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que Aprueba el Contrato, o en su defecto cualquier otra fecha que se indique en el respectivo Decreto Alcaldicio.

Los valores por los bienes adjudicados al oferente:

ÍTEM N°1			SNC TELECOMUNICACIONES LTDA R.U.T: 77.703.360-3
Sub Ítem	Detalle	Unid. Medida	VALOR NETO
1.1	Sistema de Contabilidad (Municipal)	Mensual	\$ 300.000
1.2	Sistema de Contabilidad (Educación)	Mensual	\$ 200.000
1.3	Sistema de Contabilidad (Salud)	Mensual	\$ 300.000
1.4	Sistema de Contabilidad (Cementerio)	Mensual	\$ 300.000
1.5	Sistema de Tesorería (Municipal)	Mensual	\$ 300.000
1.6	Sistema de Conciliación Bancaria (Municipal)	Mensual	\$ 200.000
1.7	Sistema de Conciliación Bancaria (Educación)	Mensual	\$ 100.000
1.8	Sistema de Conciliación Bancaria (Salud)	Mensual	\$ 200.000
1.9	Sistema de Conciliación Bancaria (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000
1.10	Sistema de Ordenes de Ingreso (Municipal)	Mensual	\$ 200.000
1.11	Sistema de Ordenes de Ingreso (Educación)	Mensual	\$ 100.000
1.12	Sistema de Ordenes de Ingreso (Salud)	Mensual	\$ 200.000
1.13	Sistema de Ordenes de Ingreso (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000
1.14	Sistema de Activo Fijo (Municipal)	Mensual	\$ 200.000
1.15	Sistema de Activo Fijo (Educación)	Mensual	\$ 100.000
1.16	Sistema de Activo Fijo (Salud)	Mensual	\$ 200.000
1.17	Sistema de Activo Fijo (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000
1.18	Sistema de Control de Bodega (Municipal)	Mensual	\$ 200.000
1.19	Sistema de Control de Bodega (Salud)	Mensual	\$ 200.000
1.20	Sistema de Control de Bodega (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000
1.21	Sistema de Remuneraciones (Municipal)	Mensual	\$ 300.000
1.22	Sistema de Remuneraciones (Educación)	Mensual	\$ 150.000
1.23	Sistema de Remuneraciones (Salud)	Mensual	\$ 300.000
1.24	Sistema de Remuneración Código del Trabajo (Municipal)	Mensual	\$ 200.000



1.25	Sistema de Remuneración Código del Trabajo (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000
1.26	Sistema de Honorarios (Municipal)	Mensual	\$ 200.000
1.27	Sistema de Adquisiciones (Municipal)	Mensual	\$ 250.000
1.28	Sistema de Adquisiciones (Salud)	Mensual	\$ 250.000
1.29	Sistema de Adquisiciones (Cementerio)	Mensual	\$ 250.000
1.30	Software Recursos Humanos y Personal (Municipal)	Mensual	\$ 300.000
1.31	Software Recursos Humanos y Personal (Educación)	Mensual	\$ 150.000
1.32	Software Recursos Humanos y Personal (Salud)	Mensual	\$ 300.000
1.33	Software Recursos Humanos y Personal (Cementerio)	Mensual	\$ 300.000
1.34	Sistema Intranet de Recursos Humanos (Municipal)	Mensual	\$ 100.000
1.35	Sistema Intranet de Recursos Humanos (Salud)	Mensual	\$ 500.000
1.36	Sistema de Convenio de Pagos (Municipal)	Mensual	\$ 250.000
1.37	Sistema de Convenio de Pagos (Cementerio)	Mensual	\$ 250.000
1.38	Sistema de Patentes Comerciales (Municipal)	Mensual	\$ 250.000
1.39	Derechos de Aseo (Municipal)	Mensual	\$ 250.000
1.40	Gestión Cobranza (Municipal)	Mensual	\$ 250.000
1.41	Sistema de Permiso Circulación (Municipal)	Mensual	\$ 600.000
1.42	App. Consultas de Licencias de conducir y permisos de circulación MAHO (Municipal)	Mensual	\$ 80.000
1.43	Declaraciones Juradas de Rentas (Municipal)	Mensual	\$ 130.000
1.44	Sistema de Gestión de Providencias (Municipal)	Mensual	\$ 200.000
1.45	Sistema de Gestión de Providencias (Salud)	Mensual	\$ 200.000
1.46	Sistema de Gestión de Providencias (Cementerio)	Mensual	\$ 200.000
1.47	Sistema de Entregas Masivas de Ayuda a la Comunidad (Municipal)	Mensual	\$ 130.000
1.48	Sistema de Control de Filas (Municipal)	Mensual	\$ 130.000
1.49	Sistema de Control de Filas (Salud)	Mensual	\$ 130.000
1.50	Sistema de Administración, Seguimiento y Gestión de Atenciones (Salud)	Mensual	\$ 190.000
1.51	Software Portal Web, Transparencia, Correos (Municipal)	Mensual	\$ 1.800.000
1.52	Software de Control de Regalos Navideños (Municipal)	Mensual	\$ 150.000
1.53	Software de Confección de Informes Sociales (Municipal)	Mensual	\$ 200.000



1.54	Servicio de Pagos Online (Municipal)	Mensual	\$ 650.000
1.55	Sistema de Licencias de Conducir, Fotografías y Huellas Digitales (Municipal)	Mensual	\$ 500.000
1.56	Mantenición de Software Gestión de Proyecto de Eventos Municipales (Municipal)	Mensual	\$ 200.000
1.57	Mantenición de Software Gestión de Proyecto de Eventos Municipales (Salud)	Mensual	\$ 200.000
1.58	Plataforma de gestión de solicitud de puntos varios	Mensual	\$ 100.000
1.59	Sistema de lectura remota de relojes control	Mensual	\$ 200.000
1.60	Sistema de lectura remota de relojes control (cementerio)	Mensual	\$ 200.000
VALOR TOTAL NETO ÍTEM 1 (Sumatorio sub ítem 1.1 al 1.60)			\$ 15.290.000

ÍTEM N°2			SNC TELECOMUNICACIONES LTDA R.U.T: 77.703.360-3
Sub ítem	Detalle	Unid. Medida	VALOR NETO
2.1	Total Recursos Humanos – Municipal (Art. 15°, letra a)	Mensual	\$ 5.723.426
2.2	Total Recursos Humanos – Salud (Art. 15°, letra b)	Mensual	\$ 744.312
2.3	Total Recursos Humanos – Todas las direcciones (Art. 15°, letra c)	Mensual	\$ 1.626.832
VALOR NETO ÍTEM 2 (Sumatoria sub ítem 2.1 al 2.3)			\$ 8.094.570

ÍTEM N°3			SNC TELECOMUNICACIONES LTDA R.U.T: 77.703.360-3
Sub ítem	Detalle	Unid. Medida	VALOR NETO
3.1	Desarrollo de Software (contra cotización)	-	\$ 5.723.426 1
3.2	Mantenimiento de Software o Aplicaciones Desarrolladas (propiedad municipal) (contra cotización)	-	\$ 744.312 1

Los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados en su totalidad por la MAHO, con cargo al **Presupuesto Municipal Vigente** y se deberá imputar a la cuenta **215-22-09-999-000**, o en su defecto cualquier otra que se indique en la respectiva orden de compra o la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigencia del contrato.



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural



Nombre Propuesta : "Servicio de Sistema de Gestión y Arriendo de Software Municipal".
Unidad Técnica : Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Servicios Traspasados.
Número Propuesta : 127/2025.
ID Mercado Público : 3447-178-LP25.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.: 15.111.111-1



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: 15.111.111-1



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 15.111.111-1



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 15.111.111-1



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: 15.111.111-1



Oswaldo Zenteno Pinto
Director Servicios Traspasados
R.U.T.: 15.111.111-1



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora P.P. Nº 127/2025

"Servicio de Sistema de Gestión y Arriendo de Software Municipal"

ID Mercado Público Nº 3447-178-LP25

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de
Control
R.U.T.: 1



Patricio Gallardo Martínez
Director de Administración y
Finanzas
R.U.T.: 5



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios Pasados
R.U.T.: